

Oberá – Misiones 12 de Noviembre de 2024.-

DECLARACION N° 087/2024

- Expte N° 380/2024-

VISTO: "El presente Expediente";

CONSIDERANDO: QUE, la empresa obereña Sociedad Argentina para Nuevos Emprendimientos S.A. - SANESA - inició sus actividades en el año 1992 y desde entonces ha promovido la yerba mate misionera, destacando su calidad y papel fundamental en la tradición cultural de nuestra región:

QUE, en el 2016 se inicia su marca Yerba Mate Natura, con vistas a promocionar no solamente la marca, sino también la yerba mate misionera, apuntando a fomentar la tradición y la identidad cultural argentina en torno al mate, no solo en el mercado nacional, sino también internacional;

Que, Teniendo en cuenta también que la empresa SANESA ha participado en iniciativas que apoyan tanto al deporte como a la cultura además de proyectar el nombre de Oberá a nivel internacional, como el auspicio al piloto Franco Colapinto, fortaleciendo la identidad y visibilidad de nuestra ciudad y la cultura del mate en el ámbito global, representando con orgullo el producto regional;

POR ELLO: **El Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá,**

DECLARA:

ARTÍCULO 1: **SU BENEPLÁCITO** a la trayectoria de la empresa SANESA y a su marca Yerba Mate Natura por su constante aporte a la promoción de la cultura yerbatera en el mercado nacional e internacional, representando a la ciudad de Oberá, Misiones, en el escenario global.

ARTÍCULO 2: **COMUNÍQUESE** al Departamento Ejecutivo. Publíquese en el Boletín Oficial. Notifíquese. Dense a la Prensa y Cumplido, Archívese.-


DRA. MARCIA JOHANNA CORREA
SECRETARIA GENERAL
Concejo Deliberante
Oberá - Misiones




LIC. PABLO ARIEL ULLÓN
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
OBERÁ - MISIONES